I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1061211 /2010

Cerrillos, 23 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3939/2010; el Ordinario N°400/671 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; EL Ord, N°404/218/2010 del Departamento de Patentes Comerciales; la solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del comprobante de pago de N°341 y N°26.932 de fecha 28 de septiembre de 2009, N°27.310 de fecha 13 de noviembre de 2009, N°27617 de fecha 15 de diciembre de 2009; N°6.414 de fecha 9 de abril de 2010 y N°2.720 de fecha 20 de junio de 2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MARCELINA VILLALOBOS PUEBLA,** Cédula de Identidad N°5.943.731-3, la suma de $35.906.- (treinta y cinco mil novecientos seis pesos), por doble pago de la patente Rol N°200198 respecto del 2° semestre de 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web